	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS
	ÁREA DE OBRAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
	<i><u>TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, OBRAS Y ACTIVIDADES</u></i>

Nº. EXPEDIENTE
0 / .

SOLICITUD DE LICENCIA DE INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE DESMONTABLE PARA OBRA

DESCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE DESMONTABLE PARA OBRA

Tendrá consideración de instalación de Grúa-Torre desmontable para obra, el montaje y disposición para el funcionamiento de la misma, por parte de la *empresa instaladora*, y su posterior desmontaje. El mantenimiento a lo largo del funcionamiento lo llevará a cabo la *empresa conservadora*, que podrá ser la anterior u otra distinta. La Grúa-Torre obligatoriamente deberá disponer de *seguro de responsabilidad civil*. Entendiéndose por :

Empresa Instaladora: Es la persona física o jurídica que esta autorizada para realizar el montaje y desmontaje de las Grúas-Torre.

Empresa Conservadora: Es la persona física o jurídica que esta autorizada para realizar operaciones de mantenimiento periódico y reparaciones en la Grúa-Torre, distintas de las que pueden corresponder al gruista.

-Seguro de responsabilidad civil: (ITC MIE-EM2 RD 836/2003 27 junio 2003). Por parte de la empresa instaladora y/o conservadora indistintamente y por una cuantía mínima de 600.000,00.-€uros. En el caso de que la empresa constructora sea la misma que la conservadora, póliza por cuantía mínima de 600.000,00.- €uros.

DATOS DEL TITULAR	NOMBRE Y APELLIDOS ó RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
	NOMBRE DE VÍA		Nº / BLOQUE / PISO / LETRA
	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENT.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N.I.F. / C.I.F.

CÓDIGO: 75.H. .

DATOS DE LA GRÚA-TORRE	1. DATOS TÉCNICOS DE LA GRÚA-TORRE					
	MARCA			MODELO		
	Nº DE FABRICACIÓN	FECHA DE FABRICACIÓN	CARGA MÁXIMA	ALCANCE MÁXIMO	ALTURA MÁXIMA	GRUPO
	2. DATOS DEL EMPLAZAMIENTO DE LA GRÚA-TORRE					
	NOMBRE DE VÍA				Nº / BLOQUE / PISO / LETRA	
	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO			PROVINCIA	
	3. DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA					
	NOMBRE Y APELLIDOS ó RAZÓN SOCIAL				N.I.F. / C.I.F.	
	DIRECTOR DE MONTAJE				COLEGIADO Nº	
	COLEGIO OFICIAL					
4. DATOS DE LA EMPRESA CONSERVADORA (SI FUESE DISTINTA DE LA INSTALADORA)						
NOMBRE Y APELLIDOS ó RAZÓN SOCIAL				N.I.F. / C.I.F.		
5. DATOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
ENTIDAD ASEGURADORA				CUANTÍA		

REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<i>(A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)</i>
SI NO PRESENTA ESTA DOCUMENTACIÓN EN 10 DÍAS HÁBILES, SE PARALIZARÁ LA SOLICITUD Y SI NO LO PRESENTA EN 3 MESES, CADUCARÁ Y SERÁ ARCHIVADA.	

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO (AQUÍ Y AL DORSO)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A ESTA SOLICITUD (SEGÚN ORDENANZAS MUNICIPALES)

CÓDIGO N° 75.H.01	CÓDIGO N° 75.H.02
<p>GRÚA-TORRE CUYO MOMENTO NOMINAL SEA SUPERIOR ó IGUAL A 170 kN x m</p> <p style="text-align: center;">PREVIO AL MONTAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Técnico (1 Ejemplar VISADO). • Copia de póliza del seguro de responsabilidad civil. • Copia de recibo al corriente de pago del seguro. • Propuesta de liquidación provisional abonada. <p style="text-align: center;">POSTERIOR AL MONTAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato de mantenimiento entre empresas instaladora/mantenedora y usuaria. • Certificado final de montaje, firmado por el instalador, el usuario, y el técnico competente. 	<p>GRÚA-TORRE CUYO MOMENTO NOMINAL SEA INFERIOR A 170 kN x m</p> <p style="text-align: center;">PREVIO AL MONTAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de póliza del seguro de responsabilidad civil. • Copia de recibo al corriente de pago del seguro. • Propuesta de liquidación provisional abonada. <p style="text-align: center;">POSTERIOR AL MONTAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato de mantenimiento entre empresas instaladora/mantenedora y usuaria. • Certificado final de montaje, firmado por el instalador, el usuario, y el técnico competente.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER EL PROYECTO TÉCNICO (s/ITC-MIE-AEM2)

El Proyecto será suscrito por un técnico competente, visado por el Colegio Profesional correspondiente y acompañado de hoja de dirección o sello de visado incluida dirección.

1. Datos generales:

- 1.1. Empresa usuaria de la Grúa-Torre (usuario): nombre o razón social, NIF/CIF y domicilio a efectos de notificaciones.
- 1.2. Empresa propietaria de la Grúa-Torre (propietario): nombre o razón social, NIF/CIF y domicilio a efectos de notificaciones.
 - 1.2.1. Empresa instaladora.
 - 1.2.2. Empresa conservadora.
 - 1.2.3. Obra a la que se destina la instalación (definición).
- 1.3. Situación y emplazamiento de la obra. Plano de emplazamiento de la grúa dentro de la obra para la que se solicita instalación, expresando los obstáculos o edificios a salvar durante la utilización de la grúa. Deberán acotarse las distancias a obstáculos existentes, tanto en planta como en altura y en su caso especificar aquellos puntos de reducción o cierre de recorrido ante obstáculos insalvables o que presenten riesgos excesivos.
- 1.4. Referencia del anterior montaje de la grúa.

2. Identificación y características técnicas de la Grúa-Torre:

- 2.1. Identificación de la Grúa-Torre (marca, modelo y número de fabricación).
- 2.2. Características técnicas:
 - 2.2.1. Longitud de pluma y alcance útil (inicial y final).
 - 2.2.2. Longitud de contrapluma y peso del contrapeso aéreo.
 - 2.2.3. Altura de montaje y altura autoestable.
 - 2.2.4. Arriostamiento, en su caso (definición).
 - 2.2.5. Elevación: tipo de reenvío.
 - 2.2.6. Velocidades de elevación.
 - 2.2.7. Velocidades de giro.
 - 2.2.8. Velocidades de distribución.
 - 2.2.9. Velocidad de traslación.
 - 2.2.10. Cables: diámetro y tipo. De elevación. Del carro.
 - 2.2.11. Sistema de rodadura, en su caso (características, definición del carril ...).
 - 2.2.12. Diagrama de cargas y alcances.
 - 2.2.13. Dispositivos de seguridad disponibles (descripción de los limitadores de par de elevación y distribución, de carga máxima, de carrera inicial y final en distribución o vía de traslación, de elevación, de giro, de puesta en veleta, otros).
 - 2.2.14. Instalación eléctrica (potencia máxima, tensión, descripción de las protecciones eléctricas y la puesta a tierra...).
 - 2.2.15. Indicar la ubicación del puesto de mando (botonera, mando por control remoto o cabina).

3. Cálculo de la fundación (análisis del estado de tensiones en el terreno en el caso más desfavorable).**4. Cálculo del arriostamiento, en su caso (según UNE 58-101-92, parte 2, apartado 6.3).****5. Presupuesto (mano de obra de montaje, medios auxiliares...).****6. Conclusiones (cumplimiento de las condiciones de instalación de la norma UNE 58-101-92, parte 2).****7. Documentos anexos:**

- a) Ficha técnica de la Grúa-Torre. Certificado de construcción emitido por el fabricante o importador, redactado en castellano o acompañado de traducción con efectos legales en España.
- b) Documentación acreditativa de las características del terreno (informe facilitado por la dirección facultativa de la obra) o estudio geotécnico, visados por el correspondiente colegio oficial.
- c) Plano de situación de la obra (con referencias invariables; escala de aproximada 1:10.000 / 1:50.000 en formato A4, a ser posible).
- d) Plano del emplazamiento de la Grúa-Torre dentro de la obra con indicación expresa de los obstáculos existentes en el alcance y en las proximidades).
- e) Plano de la fundación.
- f) Plano del arriostamiento, en su caso.
- g) Estudio de Seguridad y Salud.

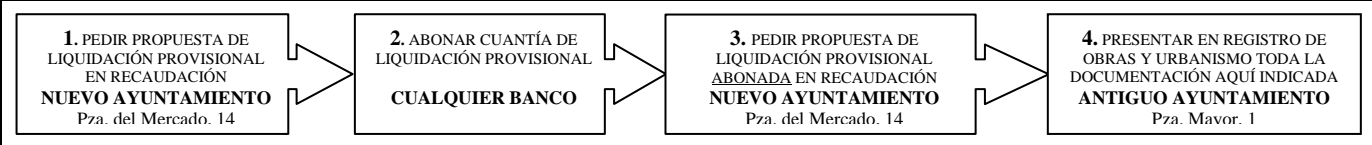
* En función de lo especificado en el artº 3 de la Orden 12/02/2004 deberá ir provista la grúa del preceptivo anemómetro. (aplicable a visados posteriores a 6 de marzo de 2004).

* Justificación del cumplimiento de las distancias mínimas exigibles en la norma UNE 58-101/2.

* Justificación del cumplimiento de la Orden 10/10/2000, de la Consejería de Industria y Trabajo por la que se regula la instalación de Grúas-Torre y Autodesplegables para obra en Castilla-La Mancha, y de su modificación prevista en la Orden de 14/02/2001, adjuntando la documentación especificada en dicha modificación en función de la edad de la grúa a instalar.

* Certificado de dirección técnica del montaje de grúa, expedido por Técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente, responsabilizándose del trabajo ejecutado.

* Certificado final de montaje, firmado por el instalador, el usuario, y el técnico competente, acreditativo de que se ha hecho entrega de la grúa al usuario después de comprobar en presencia de este el correcto funcionamiento de sus dispositivos de seguridad.

DESPUÉS DE RELLENAR ESTA SOLICITUD, DEBERÁ:

ESTE DOCUMENTO ES UNA SOLICITUD Y NO IMPLICA LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE, POR LO QUE NO PODRÁ COMENZAR LA INSTALACIÓN DE LA GRÚA-TORRE SOLICITADA HASTA LA RECEPCIÓN DEL TRASLADO DE RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO